

Guayaquil, 31 de Marzo del 2016.

Señores
Presidentes y Accionistas de
ECUATORIANA DE BLOQUES Y CONSTRUCCIONES ECUABLOQUES S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías informo a Ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía ECUATORIANA DE BLOQUES Y CONSTRUCCIONES ECUABLOQUES S.A.

El Estado de Situación Financiera, los parciales y las cuentas de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al Ejercicio Financiero del 2015, así como la Gestión Administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.

De los Accionistas.

Atentamente,



Ec. Julio César Torres Navarrete
CI. 060059077-2
Comisario